



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

RESOLUCION SAF- MPF N° 155 /2022

Mendoza, 11 de Octubre de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.911 y la Resolución de Procuración General del Ministerio Público Fiscal N° 563/16, 564/16, 418/18; Resolución de la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal N° 37/18 y Resoluciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal N°: 151/2019, 7/2020, 39/2021, 165/2021, 197/2021, 5/2022 y 73/2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de afrontar gastos urgentes e imprevistos de la Dirección de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

Que se encuentra vigente la Resolución SAF MPF n° 151/19. La misma reglamenta la solicitud, uso y rendición de Anticipos otorgados por Cajas Chicas para las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Que teniendo en cuenta las variaciones de los precios que han acaecido durante el período 2022 y que los fondos dispuestos en concepto de Caja Chica para el Servicio Administrativo Financiero, a cargo del Administrador Financiero Jorge. Javier Frigerio, deben ajustarse a la realidad económica, atento a que el monto actual otorgado no permite gestionar en su totalidad los imprevistos y urgencias que se requieren, es por ello que surge la necesidad de elevar el monto del anticipo otorgado en concepto de Caja Chica.

Que en Orden N°: 2- Documento GEDO N°: IF-2022-07198820- EX 2022-07149637 GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, desde Coordinación General del Ministerio Público Fiscal se autorizó el incremento del Anticipo de Gastos en concepto de caja chica destinado al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal en un monto de pesos treinta mil (\$ 30.000 -).

Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2 del Anexo I de la Resolución SAF MPF n° 151/19, el señor Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal,

RESUELVE:

I) **DEJAR SIN EFECTO** lo dispuesto por Resolución del Servicio Administrativo Financiero N°: 73-2022.

II) **MODIFICAR** los nuevos valores máximos en concepto de Cajas Chicas fijándose los mismos en:

a- **\$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL con 00/100)** para el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el LIC. JORGE J. FRIGERIO CUIL: 20-21370437-1, o a quien se designe en su reemplazo.

b- **\$ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL con 00/100)** para la Dirección de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el LIC. FEDERICO ALBERTO LÓPEZ REQUENA CUIL: 20-25171026-1, o a quien se designe en su reemplazo.

c- **\$ 5.000 (PESOS CINCO MIL con 00/100)** para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Mendoza de la Segunda Circunscripción Judicial, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. MARIO ALBERTO GABRIELE CUIL: 20-16162312-2, o a quien se designe en su reemplazo.

d- **\$ 5.000 (PESOS CINCO MIL con 00/100)** para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Mendoza de la Tercera Circunscripción Judicial, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. ALBERTO JOSÉ LUIS TONELLI CUIL: 20-13035495-6, o a quien se designe en su reemplazo.

e- **\$ 2.000 (PESOS DOS MIL con 00/100)** para la Delegación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de la Cuarta Circunscripción Judicial, siendo la responsable de los fondos otorgados, la DRA. SANDRA PAULA CANESE MONTEVERDI CUIL: 27-18556875-5, o a quien se designe en su reemplazo.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

f- \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL con 00/100) para el Departamento de Ceremonial y Procolo del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo la responsable de los fondos otorgados, la SRA. ANDREA ROMINA CAMPDERROS CUIL: 27-29096594-8, o a quien se designe en su reemplazo.

g- \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL con 00/100) para el Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, siendo el responsable de los fondos otorgados, el DR. JAVIER ALEJANDRO SALINAS DIAZ CUIL: 20-21807868-1, o a quien se designe en su reemplazo.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE. ARCHÍVESE

Lt. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

